

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 324-2023  
Bogotá, 25 septiembre 2023

### ACEITE DE MACADAMIA CINTA DE ORO

---

**Nombre del producto:** ACEITE DE MACADAMIA CINTA DE ORO

**Registro sanitario:** RSAD18122814 (Uso indebido de la autorización. Fraude alimentario) ;  
RSAD18122814 (No existe)

**Fuente de la alerta:** Denuncia y actividades de IVC

**No. Identificación interno:** AA230922

---









## Descripción del caso

El Invima mediante acciones de Inspección, Vigilancia y Control identificó la distribución y comercialización del producto ACEITE DE MACADAMIA CINTA DE ORO que utiliza indebidamente el registro sanitario RSAD18122814 (RSAD18122814) ya que la marca que declara en la etiqueta no está amparada por esta autorización. Así mismo, se desconocen las condiciones sanitarias de fabricación, envase, almacenamiento y comercialización de este producto debido a que el establecimiento titular y fabricante del registro sanitario RSAD18122814 no tiene relación con su proceso de fabricación, envase, almacenamiento y comercialización. Además, en la etiqueta se relaciona un fabricante el cual no tiene ninguna vinculación en la elaboración de este producto.

Por lo anterior, se trata de un producto fraudulento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013, Artículo 3, literal b y d, mediante los cuales se establece que:

“(...) b) Su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso. (...)”

“(...) d) Aquel producto que de acuerdo con su riesgo y a lo contemplado en la presente

resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria. (...)"

Adicionalmente, el Invima, en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control del producto ACEITE DE MACADAMIA CINTA DE ORO evidenció incumplimiento en materia de publicidad, respecto a los artículos 272 y 274 de la Ley 9 de 1979 por hacer alusión a propiedades medicinales, preventivas o curativas, nutritivas o especiales que puedan dar lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento o de la bebida.

Estas propiedades son declaradas en su etiqueta así:

"(...) - ELIMINA MANCHAS Y ATENÚA LÍNEAS DE EXPRESIÓN

- REGENERA EL COLÁGENO EN LA PIEL

- ELIMINA LA RESEQUEDAD, LAS PUNTAS ABIERTAS Y LA CASPA

- REGENERACIÓN DE CELULAS MUERTAS (...)"

Bajo estas condiciones no puede ser comercializado en el país.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir el producto relacionado en esta alerta.
2. A los consumidores que hayan adquirido el producto se les recomienda suspender su consumo.
3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales @invimacolombia (Twitter, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realizar la búsqueda activa del producto relacionado en la alerta.
2. Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia donde potencialmente puedan comercializar el producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar el producto.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

Para más información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: [alertas\\_alimentos@invima.gov.co](mailto:alertas_alimentos@invima.gov.co)

En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios:

[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**